



OFICIO: UT/SSI-SIDP/3703/2024  
ASUNTO: Se da Respuesta

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO SSI-2024-2768**  
**FOLIO PLATAFORMA NACIONAL 110196800293024**  
**SOLICITANTE**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de folio ya referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda, con las(s) Unidad(es) Administrativas involucradas; en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, atendiendo a la modalidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento en lo que establecen los artículos 1°, 21, 48 fracciones I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;

La Contraloría Municipal, mediante oficio CM/7404/2024, en relación a su petición refiere lo siguiente:

Derivado de una búsqueda exhaustiva en los registros que obran en la Dirección de Contraloría Social y la Dirección de Asesoría e Investigaciones, ambas autoridades investigadoras adscritas a esta Contraloría Municipal, durante el periodo comprendido del 10 de octubre del 2019 al 10 de octubre de 2021, por lo que a continuación se proporciona la relación de las quejas y denuncias bajo los terminos solicitados por el peticionario:

Solicitud de Información SSI-2024-2768					
10 de octubre del 2019 al 10 de octubre 2021					
Número de Denuncias	Dependencia/Entidad	Estatus		De las concluidas cuantas archivadas	
		Investigaciones Activas	Investigaciones concluidas	Investigaciones archivadas	Motivo de Archivo
2	Dirección General de Medio Ambiente	0	2	2	2 Archivos por falta de elementos
2	Instituto Municipal de las Mujeres	0	2	2	2 Archivos por falta de elementos
8	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	0	8	7	7 Archivos por falta de elementos
2	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, (SAPAL)	0	2	2	2 Archivos por falta de elementos
2	Tesorería Municipal	0	2	2	2 Archivos por falta de elementos
1	Dirección General de Obra Pública	0	1	0	No aplica
1	Instituto Municipal de la Vivienda	0	1	0	No aplica
18	Totales	0	18	15	

En este contexto, es importante mencionar que el motivo de archivo se realiza con base al concepto que se describe a continuación:

- **Archivo por falta de elementos:** La razón de la conclusión y archivo es porque no se encontraron elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor. Lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 100 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

.(Sic)

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

**A T E N T A M E N T E.**

**"Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León"**  
**"2024, a 200 años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato".**  
**León, Guanajuato a 13 de noviembre del año 2024.**

  
**Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**  
Realizó MDLN

